



**CARTA N° 5840/2025**

**SANTIAGO, 04/07/2025**

**SEÑOR  
DANIEL CARIA  
DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL, SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA (SENASA), ARGENTINA,**

Junto con extender mis saludos cordiales, me dirijo a usted en referencia a la Nota **NO-2025-70983430-APN-PRES#SENASA**, que solicita una dispensa para efectuar la exportación a Chile de 5 bovinos reproductores que se encuentran en dos cuarentenas de pre-embarque en curso, iniciadas con anterioridad a las medidas tomadas por en SENASA en su Resolución N° 460/2025 y a la solicitud realizada por el SAG mediante Carta N° 5676/2025.

Al respecto, considerando que:

- El proceso de importación de los animales se inició con anterioridad a las medidas tomadas por ambos Servicios.
- Los animales han estado en aislamiento bajo control oficial durante todo este periodo.
- Los resultados de las pruebas diagnósticas realizadas a los animales se encontrarían favorables para certificar su exportación a Chile.
- El cumplimiento de todas las exigencias sanitarias establecidas en la normativa del SAG que deben ser verificadas por el SENASA.
- La cuarentena de post ingreso en Chile que realizarán los animales, en aislamiento bajo control oficial y las pruebas diagnósticas a las que serán sometidos los animales una vez que ingresen a nuestro país.

Este Servicio ha determinado permitir realizar el proceso de importación de los 5 bovinos reproductores al país, lo cual corresponde a la única excepción que se realizará respecto de las medidas indicadas en las Cartas SAG 4937/2025 y 5676/2025.

Con la más alta consideración, se despide atentamente,



**CARLOS ORELLANA VAQUERO  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

Incl.: Documento Digital: NO-2025-70983430-APN-PRES\_SENASA [Ver](#)

c.c.: Maricel Alejandra Roco Reyes Jefa (S) Subdepartamento de Regulación de Importaciones  
Pecuarias Oficina Central  
Fabian Ignacio Lucero San Martin Profesional (provisional) Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central  
Maricel Alejandra Roco Reyes Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central  
Valentina Lagies Cofré Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central  
Valentina Beatriz Moreno Briceño Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central  
Vivian Bonilla Pape Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina Central  
Hernan Vicente Valenzuela Araos Jefe Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central  
Marcela Faúndez Vidal Jefa (S) SubDepartamento de Comercio y Cooperación Internacional Oficina Central  
Marcela Faúndez Vidal Profesional SubDepartamento de Comercio y Cooperación Internacional Oficina Central  
Rodrigo Alfaro Parra Administrativo SubDepartamento de Comercio y Cooperación Internacional Oficina Central  
Ana Carolina Cortés Alfaro Profesional SubDepartamento de Comercio y Cooperación Internacional Oficina Central  
Barbara Andrea Soto Valle Profesional SubDepartamento de Comercio y Cooperación Internacional Oficina Central  
Elias Araya Salinas Profesional Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central  
Carolina Castillo Ibarbe Profesional SubDepartamento de Comercio y Cooperación Internacional Oficina Central  
Cesar Muller Guerrero Encargado Regional (S) Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena Oficina Regional Magallanes  
Patricia Alejandra Rojas Rojas Encargado Laboratorio Regional (S) Laboratorio de Diagnóstico Magallanes y Antártica Chilena Oficina Regional Magallanes  
Oscar Humberto Camacho Inostroza Jefe División de Control de Frontera Oficina Central  
Eugenia Carolina Pimentel Valdivia Jefa (S) Departamento de Inspección en Frontera Oficina Central  
Beatriz Viviana Comas Lobato Profesional Subdepartamento de Epidemiología y Control de Enfermedades Oficina Central

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=179643769&hash=68c87>